



Censo de población y viviendas



La Habana, 27 dic.- En la realización del Censo de Población y Viviendas, que se efectuará en septiembre de 2022 en Cuba, se introducirán los llamados dispositivos móviles de captura de datos durante el proceso de recolección de información en las viviendas, en sustitución del tradicional soporte en papel con que se confeccionaban los cuestionarios.

Según Diego Enrique González Galván, director nacional del Censo, ello propiciará una significativa disminución en los gastos de impresión y transportación de la amplia y voluminosa documentación censal, estimada en unos 83,2 millones de páginas impresas, de acuerdo con la experiencia de 2012.

El uso de las tecnologías de la información facilitará los procesos de revisión, verificación y codificación, y disminuirá significativamente la necesidad de personal y equipamiento para la fase de procesamiento, informa el periódico Granma.

Otro beneficio del empleo de los dispositivos móviles de captura de datos consiste en que estos poseen Sistema de Posicionamiento Geográfico (GPS), lo que posibilita georreferenciar los datos y después integrar la información estadística de carácter sociodemográfico y de las viviendas, con la geográfica, generando un valor añadido superior a la información y su utilización.

Juan Carlos Alfonso Fraga, vicesjefe de la **Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI)**, precisó que durante la realización del proceso se implementarán novedosos cambios que lo diferenciarán de los últimos eventos de ese tipo acaecidos en el país, en los años 1981, 2002 y 2012.

Para esta ocasión, aseveró, el periodo censal se eleva de 10 a 20 días, lo cual reducirá a la

mitad el personal necesario para llevar a cabo la investigación estadística más importante que realiza un país y una de las más trascendentes en el campo social.

A decir de Alfonso Fraga se trabajará con fuerza contratada residente en las cercanías de cada una de las áreas de levantamiento, tanto en el caso de los numeradores como de los supervisores y otro personal.

Cuba realizará un nuevo Censo de Población y Viviendas entre el 10 y el 29 de septiembre de 2022, según el Decreto 41 del Consejo de Ministros.

La normativa establece que las labores preparatorias se realizarán desde el actual calendario y que el objetivo fundamental del Censo es ofrecer a la dirección del Estado, y a los demás actores de la sociedad, las cifras actualizadas de las principales características demográficas, sociales, económicas y educacionales de la población y de las viviendas donde esta reside.

A la vez, enriquece la disponibilidad de insumos para evaluar las políticas aprobadas, implementar los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, así como los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que correspondan. (ACN)